

SUMARIO**NOTICIAS****1****INFORMES OCEX****18**

NOTICIAS OCEX

Reunión de la Conferencia de Presidentes de ASOCEX

La Conferencia de Presidentes de ASOCEX, la asociación que reúne a los 12 órganos de control externo autonómicos, se reunió en Madrid el pasado 7 de julio. La reunión fue presidida por el síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, quien puso fin a un año de mandato al frente de ASOCEX para pasarle el testigo a su homólogo de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Vicent Cucarella.

Los presidentes aprobaron una nueva guía práctica de fiscalización relativa al Código de ética, la GPF-OCEX 130, que marca los principios y valores éticos que deben inspirar los códigos de buen gobierno de los órganos de control externo para preservar la integridad y la confianza pública en estas instituciones.

Los representantes de los OCEX abordaron también la celebración de los próximos Encuentros Técnicos, que alcanzarán la decimocuarta edición y serán organizados por el Consello de Contas de Galicia el próximo mes de diciembre. Las jornadas tendrán como lema “Auditoría de la respuesta al Covid-19 y la implementación de la iniciativa Next Generation EU” y servirán de foro de reflexión y debate para compartir los principales retos que la pandemia sanitaria ha planteado a los órganos de control externo en su función fiscalizadora.

Asimismo, los presidentes ratificaron la concesión del XXIII Premio de la revista Auditoría Pública, publicación técnica que editan los OCEX, a los auditores de la Cámara de Cuentas de Andalucía Rocío Bernal y Raúl Rodríguez, por su artículo “Una aproximación práctica a las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento”.

Los miembros de ASOCEX valoraron de forma muy satisfactoria el desarrollo y los resultados del curso sobre evaluación de políticas y programas públicos, que acaba de concluir su segunda edición, fruto de la colaboración con el Tribunal de Cuentas, el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto Nacional de Administración Pública. Los presidentes acordaron la convocatoria de una tercera edición del curso a fin de ampliar los conocimientos y técnicas sobre evaluación de políticas públicas a todo el personal de los OCEX.

A nivel interno, se aprobaron las cuentas anuales de la asociación correspondientes al último ejercicio liquidado y se designaron los representantes de ASOCEX en EURORAI, la Asociación de Instituciones Europeas Regionales de Control Externo.

ASOCEX**El Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas promueven la coordinación y la colaboración para reforzar el control de la gestión pública**

El día 8 de julio tuvo lugar, en la sede del Tribunal de Cuentas, la reunión semestral de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX).

Durante este encuentro, presidido, los responsables de las Instituciones de Control Externo abordaron diversas cuestiones de interés común relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público español.

Entre otros aspectos, se analizaron las actuaciones contenidas en los programas de fiscalizaciones del año 2021 del Tribunal de Cuentas y de los OCEX con objeto de favorecer la coordinación. En dichos programas ocupa un lugar relevante el control de los fondos públicos destinados a la lucha contra el COVID-19 y de las medidas dirigidas a paliar los efectos sanitarios, económicos y sociales derivados de la pandemia, que se prolongarán en el tiempo, lo que hará preciso persistir en su control en sucesivos ejercicios; especial interés revisten a estos efectos las áreas de contratación, transferencias, subvenciones y de ayudas públicas. Los Presidentes han señalado que estas fiscalizaciones han de ofrecer los resultados de manera oportuna, con la finalidad de promover la rendición de cuentas de la gestión de estos fondos y poner en conocimiento de los gestores públicos las debilidades y mejoras observadas, lo que contribuirá a fortalecer la gestión del sector público.

Se destacó el impacto que tendrá en el ámbito de la actuación fiscalizadora de las ICEx la importante movilización de los fondos europeos Next Generation UE, que se harán efectivos a través de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el periodo 2021-2026.

En el contexto de la pandemia, el ejercicio del control por las instituciones fiscalizadoras adquiere una relevancia aun mayor para asegurar la integridad de los fondos públicos y su transparencia, dada la fuerte implicación de las Administraciones Públicas en su gestión y el gran impacto que representa en el gasto público, y en la medida en que el control desarrollado con profesionalidad e independencia constituye uno de los pilares fundamentales sobre el que se asientan los Estados democráticos.

Las ICEx continúan apostando decididamente por la aplicación de las nuevas tecnologías a los procedimientos fiscalizadores, lo que permite utilizar grandes cantidades de datos mediante tratamientos electrónicos, reduciendo así los plazos de ejecución, y facilita trabajar en entornos virtuales y remotos.

Los OCEX y el Tribunal de Cuentas firman un convenio para el desarrollo de nuevas herramientas informáticas

Los órganos de control externo autonómicos (OCEX) y el Tribunal de Cuentas han firmado un convenio de colaboración para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad. El acuerdo tiene una duración de cuatro años y puede ser prorrogado por otros cuatro más.

El desarrollo y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las instituciones de control externo (ICEX) se ha configurado como una herramienta clave en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas, en la medida en que permite agilizar e incrementar la eficacia de los procesos y actuaciones que llevan a cabo, tanto en su actividad interna, como en el ejercicio de sus funciones y en sus relaciones con terceros. Por ello, en septiembre de 2018 se constituyó en Madrid la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso de la administración electrónica. Este convenio es un paso más para avanzar en el diseño de estrategias conjuntas que ayuden a la mejora de la gestión y a la simplificación y racionalización de los procedimientos. En ese sentido, los firmantes se comprometen a destinar los recursos humanos, materiales y económicos que resulten necesarios para poner en marcha, impulsar y financiar aquellas iniciativas que se consideren adecuadas.

El convenio estipula que la Comisión de Coordinación analizará las posibles herramientas o aplicaciones que puedan compartirse. Estas pueden ser tanto las que ya desarrolló o en las que está trabajando el Tribunal de Cuentas -herramientas de rendición telemática y de fiscalización de la contratación, el Tramitador de la Sede Electrónica o la Plataforma de Gestión Electrónica del Tribunal de Cuentas-, y que ha suscitado el interés de algunos OCEX, o cualquier otra que acuerde la propia comisión.

La participación económica de cada institución se establecerá en función de los porcentajes que se determinen en cada uno de los convenios específicos. Respecto del porcentaje global de participación que corresponda a los OCEX, su participación individual se podrá ajustar para cada uno de los proyectos, en función del importe total de su presupuesto.

Los firmantes han decidido, además, crear una Comisión Técnica, que se encargará de supervisar la ejecución y puesta en marcha del convenio. Estará presidida por el representante del Tribunal de Cuentas y se reunirá, al menos, una vez al trimestre.

Fallados los XXIII Premios de la Revista Auditoría Pública

El Consejo Editorial de la Revista Auditoría Pública ha valorado los artículos que optan al premio de la revista del año 2020, decidiendo, por unanimidad sus miembros, premiar el trabajo de Raúl Rodríguez y Rocío Bernal, de la Cámara Cuentas de Andalucía, titulado “Una aproximación práctica a las recomendaciones de auditoría del sector público y su seguimiento”.

La función de control de la actividad económico y financiera del sector público tiene como finalidad principal la identificación de debilidades en la gestión pública con el fin de proponer medidas correctoras que ayuden a mejorar el su cumplimiento de la legalidad, la eficacia y la eficiencia. En el campo de la auditoría pública a estas medidas correctoras se les denomina recomendaciones. El jurado ha valorado que artículo resulta muy práctico (presentando diversos ejemplos comparados de distintas instituciones de control) y recoge una muy acertada definición y metodología para la producción de recomendaciones y su seguimiento, que puede ser de gran utilidad para los auditores. Además, trata una materia de mucha actualidad, que pone de manifiesto uno de los grandes retos que en la actual coyuntura de crisis tienen planteado los órganos de control. El trabajo premiado expone con rigor las características que han de reunir las recomendaciones: pertinencia, utilidad, fundamentadas, convincentes concisas, comprensibles, constructivas, en definitiva, que aporten valor añadido.



SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUÑA

El síndico mayor participa en la reunión de balance del segundo curso de evaluación de políticas y programas públicos

El síndico mayor de Cataluña, Jaume Amat, participó el 12 de julio en la reunión de balance del segundo curso de evaluación de políticas y programas públicos, que concluyó el pasado mes de junio con la satisfacción colectiva de alumnos, profesores y gestores, pese a las dificultades planteadas por la pandemia. En la reunión, celebrada por videoconferencia, participaron representantes de todas las entidades implicadas en la organización del curso: Tribunal de Cuentas, Instituto de Estudios Fiscales, Instituto Nacional de Administración Pública y ASOCEX.

Los asistentes a la reunión han dado luz verde a la organización de una tercera edición de cara al curso 2021-2022, dentro de un acuerdo plurianual a cuatro años que pasaría por la actualización del convenio entre todas las entidades organizadoras del curso de evaluación de políticas y programas públicos.



Jaume Amat entrega el IV Premio Ferran Termes en Barcelona

El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, hizo entrega del IV Premio Ferran Termes al director de Control Interno de la Universidad de Castilla-La Mancha, Julio García Muñoz, en un acto celebrado el día 4 de junio en la Barcelona School of Management de la Universidad Pompeu Fabra, marcado por las medidas de seguridad y prevención de riesgos a causa de la pandemia del Covid-19. El Premio Ferran Termes, que lleva el nombre del que fuera un destacado experto en auditoría y contabilidad y síndico mayor de la Sindicatura, tiene por objeto promover la investigación y la divulgación sobre la mejora de la gestión de las organizaciones, tanto públicas como privadas. El galardón fue concedido al trabajo “Conflictos de interés y autoevaluación de riesgos de fraude en los fondos europeos”, de Julio García Muñoz, y se entregó en el marco del IX Congreso de la Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección.



El Pleno de la Sindicatura aprueba la instrucción para la reincorporación del personal el 13 de septiembre que combina trabajo presencial y teletrabajo

El Pleno de la Sindicatura de Comptes ha aprobado la instrucción sobre medidas de prevención y seguridad y organizativas para la reincorporación del personal de manera presencial. La fecha prevista en dicha instrucción para la reincorporación de la totalidad de la plantilla es el 13 de septiembre, cuando el personal de la Sindicatura deberá volver a su puesto de trabajo “combinando la modalidad de prestación de servicios presencial y el régimen de teletrabajo”. De hecho, los trabajadores de la Sindicatura interesados en acogerse a la modalidad de teletrabajo tenían de plazo hasta el 30 de junio para comunicarlo, siempre con un máximo del 40% de teletrabajo en cómputo semanal (dos días a la semana).

En la instrucción se da cuenta de todas las medidas de prevención y seguridad adoptadas por la Sindicatura de cara a la reincorporación de la plantilla, entre las que destacan la distancia mínima de seguridad entre puestos de trabajo, la señalización del edificio, el uso del material de protección y el protocolo de limpieza, desinfección y ventilación del edificio para evitar el riesgo de propagación del virus.

Se establece asimismo que todas las reuniones y encuentros por motivo de trabajo, así como las sesiones de formación al personal, deberán llevarse a cabo “con carácter general con las herramientas y soluciones digitales”. Se recomienda a todo el personal que la jornada laboral “en la medida de lo posible, se realice de forma continuada”, para evitar la movilidad del personal y las aglomeraciones en determinadas zonas del edificio en horas punta.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana inicia el procedimiento conminatorio e informa sobre la imposición de multas coercitivas a los responsables de los ayuntamientos y mancomunidades que no han rendido la relación de contratos de 2020

La Sindicatura de Comptes inicio el pasado 10 de junio el procedimiento conminatorio e informó sobre la imposición de multas coercitivas —en caso de incumplimiento— a los alcaldes y alcaldesas de los ayuntamientos y a los presidentes y presidentas de las **mancomunidades** que no habían remitido en esa fecha la relación anual de contratos correspondiente al ejercicio 2020, después de haberse sobrepasado ampliamente los plazos concedidos y que no se habieran recibido ninguna respuesta a los requerimientos previos de información.

Las multas, cuya cuantía oscila entre los 600 y los 3.000 euros, se impondrán a la autoridad o al personal responsable, y su abono se efectuará directamente por ellos sin que pueda derivarse el pago de la multa a la entidad u órgano de que se trate, cuando estos formen parte del sector público. Su importe se graduará teniendo en cuenta la importancia de la perturbación sufrida, la intencionalidad del apercibido y la actividad que hubiera podido realizar para cumplir, los medios materiales y personales disponibles, la capacidad técnica y económica del obligado, así como la proporcionalidad con la relevancia del incumplimiento constatado.

De acuerdo con lo anterior, la Sindicatura de Comptes inició el procedimiento de imposición de multa coercitiva a los alcaldes y alcaldesas de los **ayuntamientos** que se relacionan a continuación:

Provincia de Alicante

Altea, Benigembla, Benillup, Cañada, La Nucia, La Romana, Llíber, San Fulgencio y Torreveja.

Provincia de Castellón

Chóvar, Fuentes de Ayódar, La Vall d'Uixó, Les Coves de Vinromà, Navajas, Peñíscola, Teresa y Villamalur.

Provincia de Valencia

Ademuz, Alcublas, Cheste, Fontanars dels Alforins, Gavarda, La Pobla del Duc, Massalfassar, Paiporta y Quatretonda.

De igual forma, también se ha iniciado el procedimiento de imposición de multa coercitiva a los presidentes y presidentas de las mancomunidades que se relacionan a continuación:

Provincia de Alicante

Depuración Aguas Residuales Margen Izquierdo del Segura - Vega Baja, Font de la Pedra, La Foia de Castalla, Mancomunidad de Calpe, Murla y Vall de Laguar - Pozo Lucifer, Servicios Beneixama, Campo de Mirra y Cañada, Servicios Promoción Económica Vega Baja.

Provincia de Castellón

Alto Mijares, Turística del Maestrazgo Castellón-Teruel.

Provincia de València

Costera de Ranes, Rincón de Ademuz.

En cuanto a la legislación que ampara estos procedimientos, la obligación de rendir la relación anual de contratos a través de la plataforma www.rendiciondecuentas.es se establece en el artículo 40.2 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas y en la Instrucción de 11 de julio de 2018 de la Sindicatura de Comptes. A su vez, el artículo 4 de la Ley de Sindicatura de Comptes regula el deber de colaboración con esta institución y el artículo 11.2 establece que la no remisión de la información solicitada o el incumplimiento de los plazos fijados por la Sindicatura de Comptes pueden dar lugar a la adopción de un requerimiento conminatorio a los obligados a colaborar, así como a la imposición de multas coercitivas. Por lo que respecta a la cuantía de las multas, se establecen en el artículo 46 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes.

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana presenta a las Corts la memoria de actividades y las cuentas anuales de 2020

Como todos los años, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ha presentado su memoria anual para ofrecer a las Corts la información sobre su actividad a lo largo del ejercicio anterior, tanto en cuanto al control externo de la gestión económica y financiera del sector público valenciano como respecto de su organización y funcionamiento interno. Esta memoria adjunta también el contenido de las cuentas anuales de la institución del ejercicio 2020, así como un informe de auditoría de los mismos emitido por una empresa externa.

Sin duda, 2020 ha sido un año singular como pocos a causa de la irrupción de la pandemia de COVID-19 y, en este sentido, la actividad de la Administración, y con ella la de la Sindicatura, se han visto condicionadas, especialmente en el periodo de confinamiento decretado con motivo de esta crisis sanitaria. Desde el punto de vista logístico organizativo, esta situación ha supuesto todo un reto que la Sindicatura ha conseguido superar gracias a la predisposición y actitud del personal a su servicio y la disposición por parte de

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

la institución de los medios necesarios para la continuación normal de los trabajos de la Sindicatura.

Para lograr este reto, ha resultado de vital importancia el hecho de contar con una organización que previamente estaba muy preparada para permitir un trabajo en modalidad no presencial que, desde el primer momento, se ha podido generalizar y que continúa funcionando perfectamente a fecha de hoy.

La institución fiscalizadora ha continuado en 2020 siguiendo el rumbo marcado por su Plan Estratégico 2019-2022, aprobado por el Consell el 27 de diciembre de 2018, que representa un hito de referencia para planificar el camino de lo que tiene que ser la institución en los próximos años. El documento resulta esencial como orientación de los objetivos y acciones que hay que desarrollar en los ámbitos organizativo y de funcionamiento interno sobre la base, entre otros pilares, de la administración electrónica. Además, en el Plan también se definen las áreas prioritarias de riesgo que tienen que marcar la hoja de ruta de la Sindicatura en los ejercicios siguientes con el fin de ayudar a la mejora del sector público valenciano.

64 informes de fiscalización

La Sindicatura de Cuentas ha continuado adelante y con buen ritmo su actividad fiscalizadora a pesar de las dificultades que ha implicado la pandemia, como lo evidencia el número de trabajos de fiscalización, un total de 64 informes publicados en 2020. Un balance muy positivo y más teniendo en cuenta los rápidos cambios realizados en la manera de trabajar, así como el hecho que durante el estado de alarma los entes auditados retrasaron la presentación de documentación y alegaciones.

Entre los trabajos de fiscalización elaborados, todos publicados en el web de la institución, encontramos 39 informes de ámbito local, entre los cuales figuran los 17 de fiscalización del control interno y las 16 auditorías de los principales controles de ciberseguridad, así como las fiscalizaciones de la cuenta general de las entidades locales, de la información contractual del sector público local valenciano, de los acuerdos y resoluciones contrarios a las objeciones de los interventores locales y la auditoría operativa sobre las actuaciones en materia medioambiental a los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, entre otros.

A estos se unen 24 informes de ámbito autonómico, entre los cuales se encuentran los cinco volúmenes correspondientes en la Cuenta General de la Generalitat Valenciana con sus 12 informes específicos, así como un informe especial sobre la dependencia y el seguimiento de las recomendaciones realizadas sobre este tema por el Tribunal de Cuentas, el informe sobre la Cuenta General de las Corts Valencianes y las auditorías sobre los servicios de extinción de incendios forestales, la red de centros públicos y privados concertados del sistema para la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como sobre la gestión del servicio de depuración de aguas residuales por la EPSAR. En cuanto a la fiscalización de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana, en 2020 se ha fiscalizado el control formal de sus cuentas y se ha elaborado un informe sobre la obligación de establecer un sistema de contabilidad analítica.

Por otro lado, hay que decir que la crisis sanitaria, social y económica provocada por la epidemia de COVID-19 ha puesto el foco del interés público en la gestión que las administraciones públicas están realizando en todos los ámbitos de acción para reducir los efectos negativos generados por aquella. En este sentido, el Consell de la Sindicatura decidió, en su reunión del 12 de mayo, ampliar el Programa Anual de Actuación para 2020 con la realización de un informe de fiscalización de las ayudas de la Generalitat Valenciana a los trabajadores y trabajadoras con rentas bajas afectadas por un ERTE a consecuencia de la epidemia de COVID-19, que se ha completado en 2021 y se verá publicado en los próximos días.

Más de 1.000 entes introducidos en el inventario INVENS

Otra de las prioridades de la Sindicatura en 2020 ha sido la actualización de su inventario INVENS, una herramienta creada en 2018 y que posibilita el conocimiento actualizado de las entidades que, dado que poseen los requisitos legales, tienen que considerarse incluidas en el ámbito subjetivo de la actuación fiscalizadora de la Sindicatura de Comptes. Para la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2019, figuran actualmente en el INVENS 119 entes autonómicos, 886 entes locales y 1 ente multinivel. En total, 1.006 entes.

Al respecto de este innovador instrumento, hay que decir que ha sido la puerta de entrada de la Sindicatura de Comptes en el portal www.datos.gob.es, la plataforma del Gobierno de España que organiza y gestiona el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. Así, con la publicación en 2020 del dataset de INVENS, la Sindicatura de Comptes se ha convertido en la primera institución pública de control externo (ICEX) del estado español que abra sus datos a esta plataforma.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Tecnologías de la información al servicio de la comunicación y la seguridad

Como organismo líder en la utilización y el análisis de las nuevas tecnologías en la auditoría pública, la Sindicatura de Comptes continúa desarrollando y divulgando sus herramientas en esta materia. En este sentido, después de implantar en 2019 el software de inteligencia empresarial Tableau y consolidar el documento y expediente electrónico, desde el departamento de tecnologías de la información (TI), y atendida la situación excepcional vivida durante 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, se ha trabajado más que nunca en temas de seguridad, en sus diferentes dimensiones, así como en facilitar el uso de las comunicaciones, especialmente en remoto.

A su vez, a lo largo del año, y con más énfasis a partir del momento en que la actividad de la Sindicatura se ha desarrollado en la modalidad de trabajo no presencial, se ha hecho un importante esfuerzo en todo el que se relaciona con las comunicaciones y seguridad para obtener un mejor rendimiento a la vez que confianza. La importancia de esta decisión se corroboró ante las posteriores alertas en materia de ciberseguridad y el previsible –y después confirmado– incremento de ciberataques.

Organizada interiormente y abierta al exterior

En cuanto a la organización y el funcionamiento interno de la Sindicatura, en esta memoria se incluyen los acuerdos del Consell de especial relevancia, las actividades de la Comisión Técnica de Auditoría, de los servicios de informática, documentación y jurídicos, y los temas de personal.

Durante el año 2020, el Consell de la Sindicatura se reunió en 33 ocasiones, en las cuales se trataron 263 puntos en el orden del día, de los cuales a la memoria da cuenta de los de más trascendencia. Por su parte, la Comisión Técnica de Auditoría elaboró en 2020 una decena de guías de fiscalización, normativas y manuales, que el Consell incorporó al Manual de fiscalización de la Sindicatura de Comptes.

El año 2020 se inició la ejecución de las convocatorias de las plazas incluidas en la OPO 2019, pero, a consecuencia de la pandemia de COVID-19, el Consell de la Sindicatura se ha visto obligado a prorrogar el plazo de ejecución de las convocatorias, los procesos selectivos de las cuales ya han iniciado y continúan en estos momentos.

En el ámbito de las relaciones institucionales se reseñan, en los apartados correspondientes de la memoria, las relaciones con el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo (OCEX) y otras actividades que ha llevado a cabo la Sindicatura de Comptes. En el ámbito institucional europeo, la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), con sede de la Sindicatura, ha sido dedicada especialmente a la reforma completa de su sitio web y a la realización de una encuesta sobre las medidas adoptadas por las instituciones miembros de EURORAI ante la pandemia de COVID-19. Las medidas de prevención sanitaria obligaron a postergar los seminarios previstos para 2020.

Para ver la memoria de actividades y las cuentas anuales de 2020 al completo, haga clic [aquí](#).

El síndic major, Vicent Cucarella, asume la presidencia de turno de ASOCEX

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana es, desde el pasado 7 de julio y durante el próximo año, la institución que presidirá ASOCEX. El síndic major, Vicent Cucarella, asumió el relevo durante la Conferencia de Presidentes en Madrid, de acuerdo con lo que prevén los estatutos de la asociación fundada en 2015, que establecen una presidencia de un año rotatoria y por orden de antigüedad de las instituciones miembros. Cucarella sustituye en el puesto al presidente de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat.



CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

El Consello de Contas acogerá en diciembre los XIV Encuentros técnicos de los OCEX

Los próximos días 2 y 3 de diciembre de 2021 se celebrarán en Santiago de Compostela los XIV Encuentros técnicos de los OCEX 2021 con el lema: “Auditoría de la respuesta al Covid-19 y de la implementación de la Iniciativa Next Generation EU (NGEU)”.

Como es habitual también se celebrará el IX Foro tecnológico de los OCEX, y el día 1 de diciembre tendrán lugar los II Encuentros de los servicios jurídicos de nuestras instituciones.

También se celebrará una mesa redonda con ocasión del XXV aniversario de la Revista de Auditoría Pública, y se entregará el XXIII premio de la revista.

En la web del Consello de Contas (<https://www.ccontasgalicia.es/gl>) se podrá consultar una primera información básica de las jornadas, incluyendo la estructura de los grupos de trabajo y las normas de presentación de comunicaciones, así como los datos de contacto.

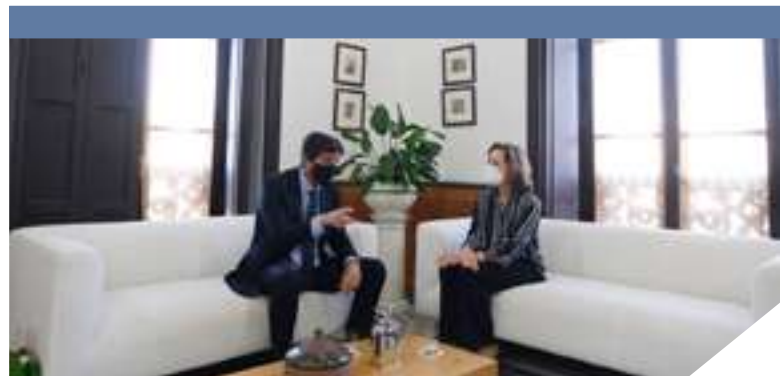


XIV ENCUNTROS TÉCNICOS DE LOS OCEX 2021

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Reunión entre el Vicepresidente de la Junta de Andalucía y la Presidenta de la Cámara de Cuentas

El vicepresidente de la Junta y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín, y la presidenta de la Cámara de Cuentas, Carmen Núñez mantuvieron una reunión institucional el pasado 23 de junio. Marín destacó la “importancia” de su labor ya que “es fundamental en nuestra comunidad autónoma y en cualquier sistema democrático que las cuentas sean fiscalizadas por un ente que cuelga del Parlamento, no del Gobierno, donde todas las instituciones y organismos públicos tenemos que rendir cuentas cada año para que esos fondos, que son de todos los andaluces, se ejecuten con total transparencia”.



La presidenta de la Cámara de Cuentas destacó la apuesta de la institución por la evaluación de las políticas públicas. Por otro lado, respecto a la digitalización de los fondos públicos, otro de los temas tratados en el encuentro, la presidenta aseguró que “las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han generado un nuevo entorno de trabajo, la denominada transformación digital, que está cambiando la forma de enfocar y desarrollar los trabajos y que se está convirtiendo en el principal motor de diferenciación y transformación de las administraciones, teniendo una influencia significativa en la calidad, accesibilidad, inmediatez, eficiencia, transparencia y eficacia de los servicios que ofrecen”.

“La Cámara de Cuentas andaluza está envuelta en un proceso de cambio muy profundo de su actividad, pues la digitalización de la Administración y el uso de nuevas tecnologías, requiere cambios en la estructura de los equipos de auditoría, abre las puertas a distintas áreas de conocimiento y exige una revisión no solo de los procesos internos, sino también de lo que significa la figura del auditor”.

La Cámara de Cuentas defiende la necesidad de vincular las subvenciones otorgadas a las entidades locales a la rendición de cuentas

El consejero del departamento de corporaciones locales de la Cámara de Cuentas, Miguel Contreras, defendió en su intervención en la comisión que estudia el proyecto de ley de subvenciones para las Entidades Locales Autónomas, la necesidad de concretar con mayor detalle el tipo de objeto al que han de ir dirigidas las subvenciones, dado que “la subvención tiene un carácter coyuntural ligado al momento de la actual crisis económica desatada por la pandemia”.



“Por otro lado, hemos de puntualizar que se considera conveniente incorporar al articulado de la norma los criterios de otorgamiento de la subvención que en el proyecto se recogen en la exposición de motivos, dado que la exposición de motivos no tiene fuerza normativa y, por tanto, no puede contradecir ni prevalecer sobre el propio articulado, señaló.

El consejero aprovechó su presencia en la comisión para señalar que la Institución viene constatando año tras año, el bajo nivel de rendición de cuentas de las entidades locales andaluzas, algo verdaderamente sustantivo y que coloca a Andalucía como la Comunidad Autónoma con los niveles de rendición más bajos de España.

Por este motivo, el pasado mes de octubre la Cámara presentó una Moción ante el Parlamento en la que se proponía vincular el cobro de subvenciones y la percepción de la PATRICA a la efectiva rendición de cuentas a la Institución de control.

En la actuación fiscalizadora realizada por la Cámara de Cuentas el pasado año 2020 y en la que está a punto de culminar en este 2021, se pone de manifiesto la falta de rendición de un total de 22 Entidades Locales Autónomas.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

El presidente del Parlamento de Canarias y el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias firmaron un convenio por el que este órgano se adhiere al Tribunal de Recursos Contractuales de la Cámara

El presidente del Parlamento de Canarias, Gustavo Matos, y el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Pedro Pacheco, firmaron un convenio por el que este órgano se adhiere al Tribunal de Recursos Contractuales de la Cámara, que en adelante atenderá a las reclamaciones que se planteen en materia de contratación pública por la Audiencia, “por eficacia, eficiencia y colaboración administrativa”. Gustavo Matos recuerda que la Ley de Contratos del Sector Público exige que las administraciones públicas que realizan contratación pública dispongan de un tribunal de estas características dotado de independencia funcional con el objeto de resolver las reclamaciones que se planteen en la tramitación de la contratación de esas administraciones públicas. La Audiencia no dispone de tribunal propio y su tamaño y especialización dificulta su constitución, por lo que se ha optado por la firma de este convenio, en aras del principio de colaboración que debe presidir cualquier actuación pública. La Audiencia busca con este convenio dar un mejor servicio público a sus contratados, que por esta vía tendrán acceso a un recurso administrativo más accesible, barato y rápido que acudir a la vía contencioso administrativa, sin perjuicio de que en caso de no ver satisfechas sus pretensiones puedan acudir a la misma posteriormente.



La Audiencia de Cuentas de Canarias convoca Concurso de Méritos para Técnicos de Auditoría

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias acordó aprobar la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de dos puestos de trabajo de Técnicos de Auditoría (Grupo A1) en la Audiencia de Cuentas de Canarias. La existencia de plazas vacantes en la Audiencia de Cuentas de Canarias, unida al incremento de las tareas específicas de fiscalización que con carácter obligatorio debe desarrollar este órgano y a la movilidad y jubilaciones del personal, hacen que sea necesario acometer un proceso voluntario de reubicación de efectivos mediante concurso de méritos, con carácter previo a la oferta pública de empleo, que se llevará a cabo tras la resolución del mismo, con el fin de dar cobertura a las plazas que definitivamente resulten vacantes.



Podrán participar en el concurso, con carácter voluntario, los/las funcionarios/as de carrera que, a fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se encuentren en servicio activo, y que, además, cumplan con las condiciones y circunstancias y demás requisitos que para el desempeño de los puestos convocados vienen establecidos en la relación de puestos de trabajo y figuran en el Anexo I de la presente convocatoria.

Para más información: <http://www.acuentascanarias.org/?q=concursos>

Comparecencia del presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias en el Parlamento de Canarias sobre la Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2019

El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias inició su intervención destacando que la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente a 2019, es la primera formulada en aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por Orden de 21 de diciembre de 2018 de la Consejería de Hacienda, con el objetivo de avanzar en el proceso de homogeneización de los procesos de liquidación, análisis y comparación de la gestión de las distintas Administraciones Públicas.



AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

Pedro Pacheco señaló que, en opinión de la Audiencia de Cuentas de Canarias, la situación económica-financiera de las cuentas del ejercicio 2019, sin perjuicio de algunas salvedades por incorrecciones en los estados contables, e incumplimientos significativos de la normativa que rige la gestión económica que se concretan en las conclusiones del informe, es favorable.

No obstante, advirtió que los efectos de la pandemia motivada por la COVID-19 habían originado tanto, un significativo incremento del gasto público (la finalidad era reforzar la prestación de servicios sanitarios) como una fuerte reducción de los ingresos (la escasa o nula actividad económica motivo que la recaudación de recursos económicos vía impuestos, se viese muy mermada).

En cuanto al pendiente de cobro, uno de los problemas más relevantes advertidos en las cuentas de ejercicios anteriores continúa, con la senda de reducción iniciada en el ejercicio 2018, situándose en un total de 354,7 millones de €, lo que supone una disminución de 10,2 millones de € con respecto al ejercicio 2018. Aunque en relación con esto se siguen poniendo de manifiesto diversas diferencias entre los sistemas de información de la gestión tributaria y la contable.

A pesar de haber sido un eje en la estrategia de gobierno abierto, sigue sin haber una apuesta decidida por la institucionalización de la evaluación de políticas públicas. La lógica de la intervención pública obedece a que la implantación de una política tiene que producir unos efectos sobre los destinatarios.

Finalmente, el informe de la Audiencia de Cuentas, recoge un total de once recomendaciones con el objeto de contribuir a la mejora de la gestión pública a fin de solventar aquellas incorrecciones detectadas en la fiscalización, además de mantener las diecisiete propuesta de mejora formuladas en ejercicios anteriores y señalar la implementación otras once.

Para más información: <http://www.acuentascanarias.org/?q=node/9232>

La Audiencia de Cuentas amplía su sede

El presidente del Parlamento de Canarias, Gustavo Matos firmó el pasado 12 de julio, el contrato de compraventa de una oficina en el contiguo edificio a la sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en la que actualmente se encuentra, desempeñando sus funciones, el Área de Ayuntamientos.

El expediente de contratación ha sido gestionado por la Audiencia de Cuentas de Canarias. A efectos de llevar a cabo la remodelación de las instalaciones se encargó a un estudio de arquitectura la realización de un informe sobre la viabilidad de la conexión del edificio sede de la Audiencia de Canarias y la citada oficina lindante, resultando que dicha conexión es viable.

En este orden de cosas, debe indicarse que la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz otorgó la pertinente autorización al ser conforme las obras proyectadas con las normas de ordenación de los recursos naturales, territoriales y urbanísticos aplicables. Las obras está previsto que comiencen a lo largo del segundo semestre del año 2021.

Celebrado el Pleno del mes de junio de la Audiencia de Cuentas de Canarias

El Pleno, celebrado telemáticamente, ha aprobado de manera definitiva los siguientes informes de fiscalización, que se remitirán al Parlamento de Canarias para su consideración:

- Informe de Fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos, celebrados por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2019.
- Informe de Fiscalización de la gestión de residuos realizada por los Cabildos Insulares, ejercicios 2018-2019.
- Informe de Fiscalización de la prestación del servicio de Administración Electrónica por parte de los Cabildos Insulares a los Ayuntamientos de población inferior a los 20.000 habitantes, ejercicio 2019.
- Asimismo, ha tomado en consideración dos nuevos proyectos de informe:



AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Proyecto de Informe de Fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el Ente Público Radiotelevisión Canaria en el año 2020.
- Proyecto de Informe de Fiscalización de la cuenta general del Cabildo Insular de La Gomera, ejercicio 2019.

También se ha acordado las Directrices Técnicas de la Fiscalización del Informe General del Sector Público Local, ejercicio 2019 y el Informe sobre la situación actual de las Mancomunidades, ejercicio 2019.

La Audiencia de Cuentas de Canarias participa en el VII Encuentro de la Red de Oficinas y Agencias Anticorrupción

Convocado a iniciativa de Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) y Fiscalía Europea para tratar sobre la recién nacida Fiscalía Europea y hacer un seguimiento a la transposición de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

La fiscal europea española, Concepción Sabadell Carnicero desarrolló la figura de la Fiscalía Europea, sus competencias, organización, funcionamiento e interrelaciones con el resto de los órganos competentes europeos y nacionales. Entre todos los

participantes se desarrolló un amplio debate sobre el estado de tramitación Directiva 2019/1937 ya citada, concluyendo en la necesidad de trabajar qué aspectos de la misma serán directamente aplicables en caso de que no se efectúe la transposición a tiempo y quedamos emplazados para un posterior encuentro en el mes de septiembre.

El encuentro de la Red de oficinas y Agencias Anticorrupción se celebró, mediante videoconferencia, participando la Audiencia de Cuentas de Canarias junto a las Agencias de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana, la Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid; la Oficina Antifraude de Cataluña; la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Islas Baleares; el Consejo de Cuentas de Galicia y la dirección de los Servicios de Análisis de la Oficina por la Transparencia y las Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Barcelona. Por parte de la Administración General del Estado asistieron una representación del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude adscrita a la Intervención General de la Administración del Estado, una representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y por último una representación de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon).

La Audiencia de Cuentas de Canarias participa en estos foros en virtud de las competencias de prevención de la corrupción que se incorporaron en 2017 por ley del Parlamento de Canarias 5/2017, de 20 de julio.

Jóvenes titulados universitarios realizan prácticas en la Audiencia de Cuentas de Canarias

Desde este mes de junio hasta el próximo abril de 2022 tres jóvenes titulados universitarios, previamente seleccionados, hacen sus prácticas curriculares en la Audiencia de Cuentas dentro del Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de La Laguna y la Fundación General de la Universidad de La Laguna.

El objeto de estas iniciativas es permitir a los universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y habilidades de tipo experiencial que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales.

Durante el periodo de prácticas los becarios tendrán la oportunidad de realizar las labores propias de un técnico de auditoría, como analizar balances o cuentas de resultados, comprobar si los remanentes de tesorería de las entidades sujetas a fiscalización son correctos, estudiar las desviaciones de financiación, los grados de ejecución y la realización del presupuesto de una entidad, las conciliaciones, etc.

La Audiencia de Cuentas de Canarias apuesta un año más por la realización de este tipo de colaboración con la Universidad de La Laguna, ya que cumplen dos objetivos bien definidos: participar del proceso para formar a futuros profesionales y acercar a la sociedad la labor que realiza este órgano de control externo dependiente del Parlamento de Canarias al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.



CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

La Cámara de Cuentas aprueba la instrucción sobre el procedimiento para la remisión de la información relativa al ejercicio del control interno de las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid

La instrucción aprobada por el Consejo tiene por objeto regular el procedimiento para la remisión de la información relativa al ejercicio del control interno que deberán enviar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid los órganos de intervención de las entidades locales y mantiene coincidencia con la instrucción aprobada por el Tribunal de Cuentas el 15 de enero de 2020 relativa a esta materia.

La obligación se extiende a todas las entidades locales del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid y sus organismos autónomos, así como sus entes públicos y empresas públicas, independientemente de que se rijan por el derecho público o privado.

La información debe presentarse a través del módulo específico de control interno que se ha diseñado en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (www.rendiciondecuentas.es). Esta plataforma, conjunta para el Tribunal y la Cámara de Cuentas, permite que un único acto de rendición de cuentas y remisión de información, surta efectos ante ambas instituciones, favoreciendo así una mayor eficacia en el proceso.

La información sobre control interno que debe presentarse comprende varios aspectos:

- Información relativa a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local.
- Acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor.
- Acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa.
- Anomalías en la gestión de ingresos.

La Cámara de Cuentas podrá también solicitar el envío de documentación adicional relacionada con los expedientes de ingresos y de gastos a los que se refiere la comunicación de datos, o con cualesquiera otros, si fuera necesario.

En cuanto al procedimiento a seguir para cumplir esta obligación, es el establecido en la Instrucción del Tribunal de Cuentas aprobada por el Pleno en fecha 19 de diciembre de 2019.

Puede consultarse la instrucción completa en el apartado correspondiente de esta página web.

El Consejo de la Cámara de Cuentas aprueba la Instrucción para fiscalizar las contabilidades electorales del 4 de mayo

El Consejo de la Cámara ha aprobado la Instrucción para la fiscalización de las contabilidades de las elecciones a la Asamblea de Madrid celebradas el 4 de mayo de 2021. El objetivo es facilitar a las diferentes candidaturas la presentación de las contabilidades electorales y hacer públicos los criterios objetivos que se aplicarán en la fiscalización que va a llevar a cabo la Cámara de Cuentas. A tenor de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 133 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), las formaciones políticas tienen obligación de presentar una contabilidad detallada y documentada de sus respectivos ingresos y gastos electorales. Por su parte, según su ley reguladora, corresponde a la Cámara de Cuentas la fiscalización de la contabilidad electoral. El objeto es comprobar que se ajusta a lo dispuesto legalmente en cuanto a los conceptos subvencionables y los límites de gasto, así como proponer actuaciones y medidas correctoras en caso de incumplimiento de la normativa electoral. Están obligados a presentar la contabilidad electoral a la Cámara de Cuentas los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones que cumplan los requisitos para recibir subvenciones o que hayan solicitado un adelanto. El plazo para la presentación es entre los cien y los ciento veinticinco días posteriores a las elecciones, es decir, entre el 12 de agosto y el 6 de septiembre próximos, ambos inclusive.

La documentación debe presentarse en esta institución en soporte informático a través de la sede electrónica y la Cámara de Cuentas debe pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales remitidas por las distintas candidaturas dentro de los doscientos días posteriores a las elecciones, plazo que finaliza el próximo 20 de noviembre.

Además de las candidaturas obligadas a presentar la contabilidad electoral y los plazos legales para hacerlo, la instrucción establece el procedimiento para la remisión telemática de la contabilidad electoral por la sede electrónica; los requisitos de la documentación justificativa a presentar ante la Cámara de Cuentas; la información que deben remitir las entidades financieras y los proveedores que hayan concertado operaciones o facturado a las formaciones políticas; la cuantificación y comprobación de los límites legales de gastos y las propuestas de la Cámara de Cuentas en relación con la subvención a percibir por las formaciones políticas.

La instrucción puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2021/06/07/BOCM-20210607-14.PDF

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

La Junta de Castilla y León pone en marcha una recomendación histórica del Consejo al condicionar subvenciones a la rendición de cuentas de los ayuntamientos

El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y el consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Ángel Ibañez, se reunieron el pasado 2 de julio en Palencia, en la sede del órgano de control externo, para analizar las iniciativas adoptadas por la Administración autonómica para mejorar la rendición de cuentas de las entidades locales ante los órganos de fiscalización.

En el encuentro, al que también asistió el consejero de Entidades Locales, Emilio Melero, se puso de manifiesto la relevancia de la novedad introducida por la Consejería de la Presidencia

en la orden de convocatoria del Fondo de Cooperación Económica Local General, al contemplar para el ejercicio 2021 por primera vez, como requisito a cumplir por las entidades beneficiarias, la rendición de cuentas ante el órgano de control externo.

Amilivia subrayó la importancia de esta novedad porque representa el cumplimiento de una de las recomendaciones históricas del Consejo de Cuentas para la mejora de la transparencia de las entidades locales.

En este sentido, desde 2011 el Consejo de Cuentas venía planteando de forma sistemática la necesidad de que desde el ámbito autonómico se adopten reformas normativas en esa misma dirección. Una posición que desde 2017 se encuentra además avalada por el pronunciamiento unánime en una declaración conjunta de todas las instituciones de control externo de España.

Ya en el presente mandato, el actual Pleno del Consejo de Cuentas, en su Plan Estratégico 2019-2022 estableció como una de sus prioridades el impulsar cambios normativos tendentes a condicionar el pago de subvenciones y transferencias a la efectiva rendición de cuentas.

Así, el pasado mes de septiembre el Consejo trasladó a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León la necesidad de abordar un conjunto de reformas normativas, tanto para reforzar la autonomía orgánica y funcional de este órgano autonómico de control externo, como para estimular la rendición de cuentas y, por tanto, mejorar la transparencia de los entes fiscalizados.



SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Sindicatura de Cuentas valora que el Principado asuma las recomendaciones del informe de la Zalia

El síndico mayor, Roberto Fernández Llera, compareció el 9 de junio en la Comisión de Hacienda de la Junta General del Principado de Asturias para abordar el informe de fiscalización sobre la Zona de Actividades Logísticas e Industriales (Zalia), ejercicio 2018. Durante su intervención, el síndico mayor valoró que el Gobierno del Principado de Asturias haya tenido en cuenta las recomendaciones que realiza el informe, como la elaboración de un plan estratégico de actuación para el desarrollo de esa área industrial. “Si desde la aprobación del informe hasta el día de hoy se ha seguido nuestra recomendación y ya tenemos un plan estratégico, bienvenido sea. Eso quiere decir que nuestra recomendación ha surtido efecto, que en definitiva es para lo que está la Sindicatura de Cuentas, para ser útil al gestor, para ayudarlo. Lo que haremos, como siempre hacemos, es ese seguimiento de las recomendaciones y si ese plan estratégico ha sido debidamente aprobado y, sobre todo, si ha tenido éxito”, aseguró el síndico mayor.

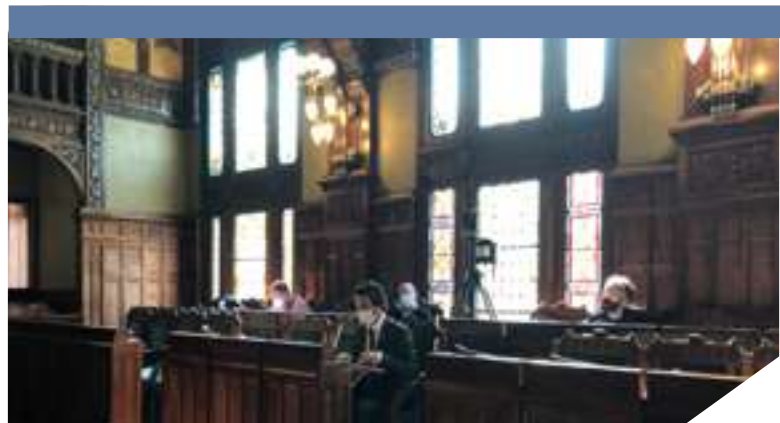
Fernández Llera explicó que la Sindicatura de Cuentas, en el informe de la Zalia, emitió una opinión de auditoría financiera favorable y una opinión de cumplimiento con salvedades. Además, detectó una incertidumbre material que podía generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento debido a tres cuestiones. La primera, por la estructura financiera de la entidad y la capacidad para hacer frente al pasivo, ya que, al cierre del ejercicio 2018, se caracterizaba por un elevado nivel de endeudamiento. La segunda, por el deterioro del principal activo de la Zalia, como son las parcelas, debido a que no se pueden vender porque tiene pendiente de ejecutar el desvío de líneas de alta tensión y la dotación de suministro eléctrico. Y la tercera, porque existe un riesgo de que los afectados por esa expropiación (sobre todo los de los terrenos de la fase 2, donde aún no ha empezado la urbanización) puedan ejercer un derecho de reversión.

En ese sentido, el síndico mayor destacó que las noticias que están saliendo sobre el proyecto, con la aprobación de un plan director y la decisión de acometer las inversiones pendientes con el apoyo de la Sepides, son “esperanzadoras” y “despejan muchos nubarrones sobre el horizonte”. “Hay incertidumbres, algunas no están despejadas, pero sí que se minoran por la construcción, sobre todo, de la subestación eléctrica”, dijo. Fernández Llera, a preguntas de los parlamentarios, explicó que el plan director de la Zalia debería contener una estrategia financiera a medio y largo plazo, una estrategia de comercialización, cómo hacer el seguimiento de esos objetivos (financieros y de comercialización) e incluir un seguimiento “ordenado y puntual” por parte de un órgano de control interno o una valoración independiente, entre otros. “Nuestro informe da buenas pistas sobre por dónde debe avanzar en este sentido”, comentó.

Las entidades del sector público autonómico ya pueden rendir sus cuentas, por primera vez, a través de la sede electrónica

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias tiene abierto el plazo para que las entidades del sector público autonómico, la Universidad de Oviedo y sus entes dependientes y las Cámaras de Comercio de Oviedo, Gijón y Avilés rindan sus cuentas del ejercicio 2020. Por primera vez, las interesadas pueden trasladar toda la información a través de la sede electrónica de la Sindicatura de Cuentas (<https://sindicastur.sedelectronica.es>). La sede cuenta con un catálogo de trámites y, dentro de él, se han habilitado unas categorías específicas para la rendición telemática de las cuentas por parte de las fundaciones, empresas, entes y entidades públicas autonómicas, la Universidad y las cámaras de comercio, además de otra categoría para la remisión de extractos de expedientes de contratación del sector público autonómico.

La Sindicatura de Cuentas tiene operativa su sede electrónica desde hace unas semanas. Desde entonces, los interesados ya pueden realizar diversos trámites telemáticos, como son la instancia general, la solicitud de acceso a la información pública por los ciudadanos y un buzón general de quejas y sugerencias, además del registro electrónico. Este registro está habilitado para la recepción y, en su caso, salida de las solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a actuaciones y procedimientos de competencia de la Sindicatura de Cuentas, como son, de manera singular, los informes de fiscalización en sus diferentes fases. La sede electrónica, además, permite el acceso al perfil de contratante de la Sindicatura de Cuentas, que está alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

X aniversario de la Cámara de Cuentas de Aragón

El 30 de junio, el Palacio de la Aljafería acogió el acto institucional con motivo del X Aniversario de la Cámara de Cuentas de Aragón, en el que Antonio Laguarda recibió la medalla de la institución de manos del actual presidente, Alfonso Peña, acompañado en el escenario de los consejeros Luis Rufas y Rosa Montolío.

El acto estuvo presidido por el presidente de las Cortes de Aragón, Javier Sada, y contó con la asistencia de las principales autoridades de la Comunidad Autónoma, así como de la presidenta del Tribunal de Cuentas, María José de la Fuente.

Tras la imposición de la medalla, Antonio Laguarda, primer presidente de la Cámara de Cuentas en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 12 de enero de 2018, agradeció a los presentes su apoyo a la Institución, para la que reclamó más medios y competencias ejecutivas, y tuvo palabras emocionadas para los representantes de las Sindicaturas de Cuentas de Valencia y de Cataluña, los síndicos mayores, Vicente Cucarella y Jaume Amat, respectivamente, por el soporte institucional prestado en los inicios.

En su turno de intervención, el presidente de la Cámara, **Alfonso Peña**, remarcó que la finalidad a largo plazo de la fiscalización, más allá de evitar que se cometan incorrecciones e irregularidades y corregirlas cuando se producen, es ayudar a mejorar la gestión económica del sector público, velar por que se ajuste estrictamente a los principios de legalidad y de buena gestión financiera. “Trabajar por hacer efectivo, en definitiva, el derecho de los aragoneses a una buena administración, del que son acreedores como ciudadanos de una gran democracia europea”, dijo.

El presidente Alfonso Peña tuvo palabras de elogio para su predecesor en el cargo de dijo supo integrar la institución recién nacida en la arquitectura institucional de Aragón “convirtiéndola en un órgano esencial, en la pieza de cierre de cierre del ciclo presupuestario, imprescindible para el ejercicio de la autonomía financiera que la Constitución nos reconoce”.

El acto concluyó con las palabras de la presidenta del Tribunal de Cuentas, **M^a José de la Fuente**, quien destacó la relación de colaboración de la institución que preside con los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas (OCEX).

Una medalla para un aniversario

La medalla de las Cámara de cuentas de Aragón se creó el pasado año, coincidiendo con el X Aniversario de la institución, precisamente, para reconocer a personas y entidades que se hayan distinguido por su esfuerzo y dedicación en el impulso y fortalecimiento de la Institución.

Se trata de una distinción de carácter honorífico de la que no se deriva efecto económico alguno.

Su diseño y características se ajustan a los símbolos contenidos en el manual de identidad corporativa de la Institución.

En el anverso, figura el escudo de la Cámara de Cuentas de Aragón esmaltado en sus colores, sobre fondo marfil con la inscripción “Magister Rationalis” y todo orlado de dos ramas de laurel, esmaltado en oro, enlazadas en la parte inferior por una cinta de color azul oscuro con el lema “Cámara de Cuentas de Aragón”, en relieve dorado.

En el reverso, sobre oro, el escudo de Aragón en la mitad superior y, en la mitad inferior, espacio para el nombre de la persona condecorada y el año de la condecoración.

El material de la condecoración es plata de 1ª ley bañada en oro.



CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

Convenio en apoyo a la rendición de cuentas de las entidades locales

La sede de la Cámara de Cuentas de Aragón acogió el 5 de julio la firma del convenio de colaboración entre la Cámara de Cuentas de Aragón, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) y los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Zaragoza, Huesca y Teruel.

El acuerdo tiene como principal objetivo aumentar el nivel de rendición de la Cuenta General de las entidades locales aragonesas ante la Cámara de Cuentas y del resto de información, y mejorar la calidad e integridad de esta.

Para ello, está previsto que las partes lleven a cabo actuaciones concretas de formación sobre las tareas de control de la gestión económico-financiera y contable de los fondos públicos; de comunicación, para dar a conocer de manera directa a las entida-

des locales los trabajos de fiscalización que realiza la Cámara en el ámbito local, así como sus principales conclusiones; y de participación, con el fin de identificar y atender las dificultades a las que enfrentan las personas responsables en la rendición de cuentas y en la remisión de la información relativa a contratos, convenios y control interno.

Para el presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, **Alfonso Peña**, este convenio representa la voluntad clara de la Institución de asistir a las entidades locales para que cumplan su obligación de rendición de cuentas de manera completa y eficiente, así como de ofrecer el apoyo formativo práctico para que así sea. “No queremos que la rendición de cuenta sea una carga administrativa que dificulte su cumplimiento, sino al contrario, aspiramos a que, además de una obligación, sea un compromiso de las entidades locales con la transparencia y la buena administración”, señaló Peña tras la firma, en la que ha estado acompañado de los consejeros de la Cámara, **Luis Rufas y Rosa Montolío**.



SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUÑA

- Informe sobre la Fundació Institut de Formació Contínua de la Universitat de Barcelona (IL3-UB), ejercicio 2018
- Informe relativo a Aigües d'Osona, SA, ejercicio 2018
- Informe relativo a Depuradores d'Osona, SL, ejercicio 2018
- Informe relativo a Recollida de Residus d'Osona, SL, ejercicio 2018
- Informe sobre el control municipal de las concesiones de los servicios de limpieza viaria y de recogida de residuos en municipios con población superior a 20.000 habitantes, ejercicio 2017

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe especial. Auditoría de las ayudas a personas con rentas bajas afectadas por un ERTE como consecuencia de la COVID-19 reguladas en el Decreto Ley 3/2020 y en el Decreto 54/2020
- Informe de auditoría del endeudamiento financiero del Ayuntamiento de València. Ejercicios 2018 y 2019

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización de las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía 2013 a 2018
- Fiscalización de cumplimiento de la gestión de los recursos humanos de determinados municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes: Cartaya, Santa Fe, Torredelcampo y Torrox. 2017
- "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Martos (Jaén)"

CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

- Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Getafe y entidades dependientes. Ejercicio 2018

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Análisis de los sistemas de evaluación del gasto público de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
- Fiscalización del cumplimiento de la normativa relativa a la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2018-2019

SINDICATURA DE COMPTES DE LES ILLES BALEARS

- Informe 190/2021 dels comptes anuals de la Universitat de les Illes Balears corresponent a l'exercici 2019
- Informe 189/2021 dels comptes anuals de la Fundació Teatre Principal de Palma corresponent a l'exercici 2018

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe sobre el control interno de los ingresos de la comunidad autónoma. Ejercicio 2019.
- Informe sobre las unidades del sector público autonómico que no forman parte de la cuenta general del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Ejercicio 2019
- Informe sobre el sector público local del Principado de Asturias y control interno en los ayuntamientos con incompleto historial de rendición de cuentas (Lena, Santo Adriano y Villayón). Ejercicio 2019.

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Instituto Aragonés de la Juventud, ejercicio 2019
- Racionalización del régimen retributivo del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón